



RESOLUCIÓN No. 781 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural **“Trazos que narran El Paraíso.”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan unas disposiciones”*

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y otorga la competencia para establecer mecanismos positivos para fomentar el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de la Nación.

Que el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, señala que:

“(...) El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana (...).”

Que la Ley 397 de 1997 *“Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.”*, en su artículo 17 señala:

*“(...) **DEL FOMENTO.** El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.”*

Que, así mismo, el artículo 18 de la mencionada ley establece:



RESOLUCIÓN No. 781 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

*"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural **"Trazos que narran El Paraíso."** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan unas disposiciones"*

" (...) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo (...)"

Que el Decreto Distrital 340 de 2020, *"Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones"* señala que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tiene por objeto:

"(...) orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil (...)"

Que el artículo 3º, literal (j) del Decreto Distrital 340 de 2020, señala que dentro de las funciones de esta Secretaría, está la de: *"(...) Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo (...)"*

Que el numeral d, del Decreto 340 de 2020, contempla como una de las funciones de la Dirección de arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la de: *"(...) d. Desarrollar el contenido para las estrategias de socialización y apropiación de las políticas del arte, la cultura y el patrimonio cultural. (...)"*

Que el numeral d, ibídem, define en una de las funciones de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la de: *"(...) a.*



RESOLUCIÓN No. 781 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural **“Trazos que narran El Paraíso.”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan unas disposiciones”*

Diseñar estrategias que permitan fortalecer la formación, creación, investigación, circulación, apropiación, divulgación y el fomento del arte y la cultura en el Distrito Capital. (...).”

Que dentro de las líneas de fomento se han definido las invitaciones culturales, las cuales se han concebido como mecanismos que buscan diversificar la participación de la ciudadanía en el proceso de Fomento, por medio de convocatorias que se adapten a las necesidades particulares o concertaciones con las poblaciones, sectores sociales o agentes de la ciudad, y les permita a las organizaciones, colectivos o personas, encontrar otros medios a través de los cuales acceder a recursos económicos o en especie; así como a espacios que les facilite iniciar, fortalecer o ampliar sus prácticas culturales, artísticas, creativas o patrimoniales.

Que en el marco de la estrategia “Barrios Vivos” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD, implementada en el sector Mirador del Paraíso de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de fortalecer los procesos culturales y el tejido social del sector, se busca plasmar mediante el grafiti artístico la rica historia del barrio, entrelazando el pasado, el presente y el futuro de manera que refleje la cotidianidad y los valores que definen a la comunidad de la localidad de Ciudad Bolívar.

Que la dinámica de la estrategia “Barrios Vivos” se hace a través de la participación activa de los vecinos, mediante grafitis artísticos que no solo revitalizarán los espacios públicos, sino que también servirán como testimonio de la vida comunitaria, mostrando el orgullo y la solidaridad que han sido el motor de la resiliencia del barrio. Al rescatar y celebrar los logros y las historias positivas que emergen en la localidad, estos grafitis se convertirán en un símbolo de esperanza y transformación.

Que la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio lanza la Invitación Cultural **“Trazos que narran El Paraíso”**, con el objetivo de fomentar la apropiación de los espacios públicos, procesos culturales y el tejido social del sector del Paraíso, en la localidad de Ciudad Bolívar.

Que, para tal efecto, mediante la Invitación Cultural **“Trazos que narran El Paraíso”** se invita a los artistas de la localidad de Ciudad Bolívar para continuar con el proceso artístico de grafiti implementado en el corredor Alameda Illimani, como una oportunidad única para transformar la narrativa de la comunidad a través del arte y la memoria viva del





RESOLUCIÓN No. 781 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural **“Trazos que narran El Paraíso.”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan unas disposiciones”*

barrio. El o la ganador(a) deberá intervenir artísticamente el muro de contención ubicado en el costado oriental del Mirador del Paraíso el cual cuenta con unas dimensiones de 317 metros lineales por una altura promedio de 1.73 metros de alto, el cual será dividido en tres spot uno para cada ganador, cada artista o colectivo tendrá que crear un (1) diseño que represente una (1) de las tres líneas narrativas: pasado, presente o futuro de la localidad que quedará plasmado en el muro proyectado a intervenir. La ubicación será acordada con la entidad previa visita técnica con los ganadores de la invitación.

Que, para soportar la presente invitación cultural, la SCR D cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se cita a continuación:

Invitación	Monto del incentivo	No. de incentivos	Monto total de la invitación	CDP	Dependencias encargadas de la invitación
Invitación Cultural Trazos que narran El Paraíso	El valor individual de cada incentivo es de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)	Tres (3) incentivos económicos	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)	N.º 1653 del 16 de septiembre de 2024	Dirección de Transformaciones Culturales y Artística. Dirección de Arte, cultura y patrimonio - Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

Que los requisitos y condiciones específicas de participación para la Invitación Cultural **“Trazos que narran El Paraíso”**, hacen parte integral de la presente resolución y pueden ser consultadas en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/> de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que de conformidad con lo anterior y en cumplimiento del marco normativo señalado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte da apertura a la Invitación Cultural **“Trazos que narran El Paraíso”**, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que, en consideración de lo expuesto,

RESUELVE





RESOLUCIÓN No. 781 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural **“Trazos que narran El Paraíso.”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan unas disposiciones”*

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Cultural **“Trazos que narran El Paraíso”**, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, y de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin.

PARÁGRAFO: Los incentivos económicos a que hace referencia la invitación que se apertura Invitación Cultural **“Trazos que narran El Paraíso”**, tienen su soporte en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con número 1653 del 16 de septiembre de 2024, relacionado en la parte motiva del presente

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y condiciones de participación de la Invitación Cultural **“Trazos que Narran El Paraíso”**, se encuentran publicados en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/> de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

PARÁGRAFO: Las modificaciones a los términos de la Invitación Cultural citada en el presente acto administrativo se podrán modificar mediante aviso modificadorio, aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la plataforma de Invitaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<https://invitaciones.scrd.gov.co/>), con anterioridad no menor a un (1) día hábil del vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la Invitación Cultural.

ARTÍCULO TERCERO: La Subdirección de Gestión Cultural y Artística y la Dirección de Transformaciones Culturales de esta SCRCD, serán responsables de realizar los trámites correspondientes al desembolso de los incentivos económicos, así como del seguimiento a su ejecución, conforme a las condiciones previstas en la invitación cultural, de conformidad con el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Solicitar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución, así como los requisitos y condiciones de participación de la invitación cultural en el micrositio denominado: Invitaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO QUINTO: Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, comunicar el contenido de la presente resolución a través del sistema de gestión documental ORFEO, a la Dirección de Fomento, la Dirección de





RESOLUCIÓN No. 781 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural **“Trazos que narran El Paraíso.”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan unas disposiciones”*

Transformaciones Culturales y la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, la publicación del contenido de la presente resolución en la Gaceta Distrital y en el Régimen Legal de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y contra este no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Bogotá D.C, a los doce (12) días de noviembre (11) de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Efrén Libardo Ramírez Vargas - Abogado contratista - Dirección de Fomento.
Revisó: Edgar Javier Pulido Caro - Abogado contratista - Dirección de Fomento.
Lía Cabarcas – Abogada contratista - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Aprobó: Sandra Milena Aristizábal López– Directora de Fomento (E).
Diego Javier Parra Cortes – Director de Arte, Cultura y Patrimonio.
Julián Felipe Duarte Álvarez – Director de Transformaciones Culturales.
Adriana María Botero Vélez– Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
Revisó: Diego Eduardo Beltrán Hernández - Abogado contratista - Oficina Jurídica
Revisó y ajustó: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica


Documento 20242200445933 firmado electrónicamente por:





RESOLUCIÓN No. 781 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

*“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural **“Trazos que narran El Paraíso.”** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan unas disposiciones”*

Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-11-2024 16:08:18
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 12-11-2024 14:29:14
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 12-11-2024 14:11:18
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 12-11-2024 13:13:38
Diego Javier Parra Cortes	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 12-11-2024 11:15:47 Fecha firma: 12-11-2024 11:15:47
Luis Gabriel Barriga Bernal	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 12-11-2024 11:03:36
Lia Margarita Cabarcas Romero	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 12-11-2024 10:52:20
Adriana Maria Botero Velez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 12-11-2024 07:49:44
Julian Felipe Duarte Alvarez	Director de Transformaciones Culturales Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 08-11-2024 19:54:44
Sandra Milena Aristizabal Lopez (E)	Directora de Fomento (E) Dirección de Fomento Fecha firma: 08-11-2024 15:10:16
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 08-11-2024 15:07:28
Efren Libardo Ramirez Vargas	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 08-11-2024 14:32:05
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo - Dirección de Fomento
 18c46e4eacf179ab70af13766295fec10fb01646d6f977aa9cfbdb8707bd80e Codigo de Verificación CV: 033f1	

